INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL - 01

I. DATOS GENERALES

PERIODO DEL INFORME	21 de abril al 24 de julio de 2026
FECHA DEL INFORME	31 de agosto de 2026

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Mauricio Alfonso Avila Roa
DEPENDENCIA	Secretario Administrativo y Financiero

III. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**021**
FECHA	**29 de enero de 2026**
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE SYSCAFE, UTILIZADO EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.
CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	890.706.847-1
ORDENADORA DEL GASTO	**YESICA LOZANO NORIEGA**
CEDULA	1.066.512.940 de Ayapel - Córdoba
CONTRATISTA	**SYSCAFE S.A.S.**
NIT	900.083.058-7

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

DOMICILIO	Carrera 3 # 38ª-18 Ibagué
TELEFONO	6019189888
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($12.150.000)
FORMA DE PAGO	La Contraloría Departamental del Tolima pagará la totalidad del valor contratado de la siguiente manera: CUATRO (04) PAGOS, así: Un primer pago en el mes de abril, un segundo pago en el mes de julio, un tercer pago en el mes de octubre y un cuarto pago en el mes de diciembre, cada uno por valor de TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($3.037.500) M/CTE, previa presentación del informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de éste del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARÁGRAFO SEGUNDO. El supervisor será responsable
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato, será **HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
NUMERO Y FECHA DEL CDP	Certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP – 2026000006 del 22 de enero de 2025, expedido por la Profesional Especializada de la Secretaria Administrativa y Financiera.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

SUPERVISOR	Secretario Administrativo y Financiero.
ACTA DE INICIO	03 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION CON ADICION	**N/A**

IV. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	**N/A**	**N/A**

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)
N/A	**N/A**

C. ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	**N/A**	**N/A**

D. OTRAS MODIFICACIONES

MODIFICACION No.	FECHA	DESCRIPCION

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

V. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO (DÍAS)	**172 DÍAS**
AVANCE PORCENTUAL (%)	**172/332 días (51.80%)**

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL:	**$ 12.150.000,00**
VALOR ADICION:	
VALOR TOTAL:	**$ 12.150.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 3.037.500,00**
VALOR A PAGAR	**$ 3.037.500,00**
SALDO DEL CONTRATO	**$ 6.075.500,00**

C. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR	NO SE PROGRAMO
1	Realizar mantenimiento por detección de inconsistencias que impidan la ejecución de los procesos (contabilidad, tesorería, cuenta por cobrar y por pagar, nomina entre otros), o				

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	funcionamiento del software Syscafe que opera la Secretaria Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima.	X			
2	Brindar herramientas para la actualización de la versión del software Syscafe adquirido por la Contralora Departamental del Tolima, con el fin de entregar mejoras o ajustes realizados al software.	X			
3	Brindar asistencia técnica, cuando la Secretaria Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima, lo requiera, vía telefónica y vía internet, dando cumplimiento al acuerdo de nivel de servicio (SLA) que se encuentra en el enlace: https://soporte.syscafe.com/sla	X			
4	Ofrecer servicio de espacio en la nube de 10 GB para almacenar copias de seguridad elaboradas en el Software SYSCAFÉ de la Contraloría Departamental del Tolima.	X			
5	Analizar y responder las solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato con base al alcance del contratista.	X			
6	Acatar la política de Gobierno digital establecida y direccionada por el Gobierno Nacional.	X			
7	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados.	X			
8	Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	X			

SOPORTES DEL INFORME

1. Factura No. FEC 3992 del 22 de julio – 2026
2. Informe de actividades
3. Comprobantes de pago de seguridad social según planillas: 6018749361, 6022377329, 6027286194
4. Certificado de pago de aportes parafiscales
5. Certificación para pagos

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

D. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	VALOR
SALUD	Mayo 2026	$18.559.600
PENSIÓN	Abril 2026	$56.294.500
ARL	Abril 2026	$2.591.500
CAJA COMPENSACIÓN	Abril 2026	$13.662.700
OTROS PARAFISCALES (SENA-ICBF)	Abril 2026	$2.593.700
SALUD	Junio 2026	$18.386.200
PENSIÓN	Mayo 2026	$55.835.300
ARL	Mayo 2026	$2.616.800
CAJA COMPENSACIÓN	Mayo 2026	$13.454.600
OTROS PARAFISCALES (SENA-ICBF)	Mayo 2026	$2.593.700
SALUD	Julio 2026	$17.959.000
PENSIÓN	Junio 2026	$54.183.700
ARL	Junio 2026	$2.415.300
CAJA COMPENSACIÓN	Junio 2026	$13.171.100
OTROS PARAFISCALES (SENA-ICBF)	Junio 2026	$2.593.700

E. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

VI. CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA.

El suscrito MAURICIO ALFONSO AVILA ROA, Secretario Administrativo y Financiero en calidad del supervisor del contrato N°021 del 29 de enero de 2026, certifica que el contratista:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

- Ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción, de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

- Ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por este concepto en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, se da el visto bueno y se certifica que se cumplieron a cabalidad con las actividades principales del contrato.

Firmado en Ibagué, treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Secretario Administrativo y Financiero
Supervisor del Contrato

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.